

Ciudad de México, a 22 de agosto de 2024

Boletín #36

EL TECDMX CONFIRMÓ LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA, A LA CANDIDATURA GANADORA EN LA ALCALDÍA IZTACALCO.

El Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), celebró esta tarde Sesión Pública en la que resolvió 5 juicios acerca de los resultados de la Elección 2024, siendo que a la fecha se han atendido 100 de las 134 impugnaciones, lo cual representa el 74.62 del total recibido. Cabe destacar que el resto de las impugnaciones sigue su curso en tiempo y forma, de acuerdo con los plazos establecidos en el marco normativo vigente.

Durante la Sesión Pública las Magistraturas resolvieron los siguientes Juicios Electorales:

Expediente	Queja	Resolución
TECDMX- JEL-215/2024 TECDMX- JEL-227/2024 TECDMX- JEL-229/2024 TECDMX- JEL-244/2024 Acumulados En cumplimiento a la Sentencia de la Sala Regional CDMX del TEPJF.	Promovidos por el Partido Acción Nacional, para controvertir la declaración de validez del cómputo de la elección de la Alcaldía Iztacalco, así como el otorgamiento de la constancia de mayoría, en el Proceso Electoral Local 2023-2024.	Se confirmó, en lo que fue materia de impugnación, la declaración de validez del cómputo de la elección, así como el otorgamiento de la constancia de mayoría a la candidatura que resultó ganadora, correspondiente a la elección de la Alcaldía Iztacalco.
TECDMX- JEL-179/2024 TECDMX- JEL-181/2024 TECDMX- JEL-182/2024	Promovidos por el Partido Acción Nacional, para controvertir los resultados de los cómputos distritales de la elección de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, correspondientes a los distritos electorales 16, 01, y 14, respectivamente.	Se declaró la nulidad de la votación recibida en las casillas señaladas en la sentencia y se modificó el Cómputo Distrital de la elección de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México para quedar en los términos precisados en la resolución.
TECDMX- JEL-222/2024	Promovido por el Partido Acción Nacional para controvertir los resultados del cómputo distrital de la	Se confirmó el Cómputo Distrital de la elección de Jefatura de Gobierno

	elección de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, correspondiente al distrito electoral 19.	de la Ciudad de México en el Distrito respectivo.
TECDMX- JEL-305/2024	Promovido para controvertir el acuerdo a través del cual la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de esta Ciudad desechó la queja que presentó y que dio origen al expediente 1085 de 2024.	Se confirmó el acuerdo emitido por la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, dentro del expediente 1085 de 2024.

Finalmente, el Pleno determinó desechar de plano las demandas que originaron el siguiente Juicio:

Expediente	Acto Impugnado
TECDMX- JEL-212/2024	Promovido para controvertir el cómputo distrital realizado por el Consejo Distrital 24 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de la elección de la titularidad de la Alcaldía Iztapalapa.